

2 23106



B. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO:

CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FIJADO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GASTITOP S.A.-----

CUANTIA: US\$ 600,00 -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintitres de Noviembre de dos mil, ante mí; abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: La compañía **GASTITOP S.A.**, representada por la señora **NELLY EUGENIA CORREA SOLIS**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ingeniera comercial en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.-----

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FIJADO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA**

COMPAÑIA, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste, Conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Fijado nuevo capital autorizado, Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones :-----

INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora ingeniera Nelly Eugenia Correa Solis, en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal representante legal de la compañía **GASTITOP S.A**, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, domicilio de la compañía.-----

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La compañía **GASTITOP S.A**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho. -----

SEGUNDA: RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de **GASTITOP S.A.**, en sesión de Junta General Universal celebrada el cinco de septiembre de dos mil, resolvió: La conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Fijar nuevo capital autorizado, Aumentar el Capital Suscrito y Reformar el estatuto social.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos,

Guayaquil, Enero 31 de 2.000

3

Señora:
NELLY EUGENIA CORREA SOLIS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GASTITOP S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegirla GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo ejercerá usted por sí sola la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, Usted reemplazará en el cargo a la Abogada Luisa Esperanza López Delgado, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Julio de 1.999.

Las demás atribuciones y deberes del Gerente General consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía GASTITOP S.A., otorgada ante el Notario Público décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 7 de Octubre de 1.998 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Octubre de 1.998


FREDDY LOPEZ CASTRO
SECRETARIO Ad-Hoc



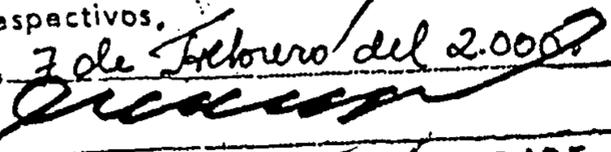
Señora Nelly Eugenia Correa Solis, portadora de la cédula de ciudadanía No. 090678404-6, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía GASTITOP S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente.-
Guayaquil, 31 de Enero del 2000


NELLY EUGENIA CORREA SOLIS

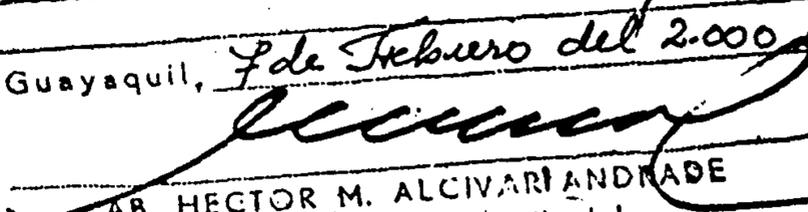
Se tomó nota de este Nombramiento a foja
37375 del Registro Mercantil de 1.999

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General,
Folio(s) 6440 / Registro Mercantil No.
1886 Repertorio No. 242A

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos,
Guayaquil, 7 de Febrero del 2.000


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 7 de Febrero del 2.000


AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

7
6 2

- 1

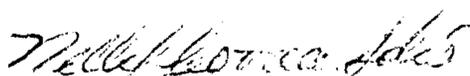
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
GASTITOP S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil a las 14H00 en el local social de la compañía ubicada en la ciudad de Guayaquil calle Gomez Rendon No. 3002 y Nicolás Segovia, se reúnen los siguientes accionista de la compañía GASTITOP S.A, Ing. Marco Guevara Alarcón propietario de 3.500 acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, Ing. Nelly Correa Solis propietario de 1.500 acciones ordinaria y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una. Por hallarse presente todos los accionista de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta Extraordinaria, sin previa convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañía, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse según se expresa mas adelante. Se instala la sesión bajo la presidencia del Ing. Marco Guevara Alarcón y actúa como secretario el Gerente General, Ing. Nelly Correa Solis.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y resolver sobre la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; DOS.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital, suscripción y forma de pago.- TRES.- Adicionar Objeto de la compañía; artículo tres, A la Prestación de Servicio de Auditoria, y de Procesamiento de datos mediante máquinas de computación.- ~~CUATRO.- Representación Legal. El Gerente General y el Presidente ejercerán la representación Legal, Judicial y extrajudicial en forma individual. Tendrán poder amplio y suficientes para administrar la sociedad, pudiendo realizar a nombre de ella toda clase de actos y contratos con excepción de lo que fuere ajeno al contrato social o de aquello que implique un quebrantamiento al orden público y a las normas legales vigente.-El presidente de la compañía manifiesta que por expresa disposición de la ley de compañías y ley de transformación Económica, es necesario aumentar el capital de la compañía, así como también, realizar la conversión del capital de la empresa, es decir, convertir de sucres a dólares su capital, por lo que solicita a los señores accionista su pronunciamiento sobre los puntos, motivos de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones; RESOLUCION UNO: Convertir el capital de la compañía que es de CINCO MILLONES DE SUCRES a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y cada una de sus acciones de un mil sucres a 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de tal manera que el capital suscrito y pagado de la compañía queda en DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y formando de la siguiente manera: Ing. Marco Guevara Alarcón suscribe 140 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Ing. Nelly Correa Solis suscribe 60 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Disponiéndose la anulación de los cinco mil acciones en sucres y la emisión de las nuevas acciones en dólares de los Estados Unidos de América; RESOLUCION DOS.- Aumentar el capital de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.~~

Mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Descomponiéndose de la siguiente manera: Ing. Marco Guevara Alarcón suscribe 420 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Ing. Nelly Correa Solis suscribe 180 acciones ordinaria y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- de tal manera que la compañía girara en el futuro con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Descomponiéndose de la siguiente forma: Ing. Marco Guevara Alarcón suscribe 560 acciones ordinaria y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Ing. Nelly Correa Solis suscribe 240 acciones ordinaria y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- y fijándose el capital autorizado en la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; RESOLUCION TRES.- Aprobar que las seiscientas nuevas acciones que conforman el aumento del capital sean suscritas y canceladas. en su totalidad. La forma de pago se encuentra registrada en la Contabilidad de la compañía.- RESOLUCION CUATRO.- Aprobar la reforma en el artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía GASTITOP S.A. de tal manera que el texto de dicho artículo en el futuro dirá: ARTICULO SEGUNDO.- El capital autorizado de la compañía será de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- RESOLUCION CINCO.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento del aumento de capital acordado.- RESOLUCION SEIS.- La representación Legal de la compañía, tanto el Gerente General como el Presidente de la compañía, lo mismo que de ahora en adelante ejercerán la representación Legal, judicial y extrajudicial en forma individual y tendrán poder amplio y suficiente para administrar la sociedad, pudiendo realizar a nombre de ella toda clase de actos y contratos con excepción de lo que fuere ajeno al contrato social o de aquellos que implique un quebrantamiento al orden público y a las normas legales vigentes.- RESOLUCION SIETE.- Adicionar a los objetos de la compañía que diga. La compañía también se dedicara a la Prestación de servicio de AUDITORIA y de procesamientos de datos mediante maquinas de computación. RESOLUCION OCHO.- Resolver y conocer el aumento de capital Social de la compañía y cumplir con lo estipulado por la Superintendencia de Compañías. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instalo, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario.- Se levanta la sesión a las dieciocho horas. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Ing. Marco Guevara Alarcón.- f) Ing. Nelly Correa Solis.-

Certifico: Que la copia del Acta de junta General Extraordinaria de accionista de la compañía GASTITOP S.A. que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas correspondientes.-

Guayaquil Septiembre 05 del 2000


Nelly Correa Solis

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

C.I. 0906784046



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

yo, Nelly Eugenia Correa Solis, en mi calidad de Gerente General de la compañía GASTITOP S.A., y por lo tanto su representante legal, declaro: La conversión del Capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Fijado el capital autorizado en la cantidad de mil seiscientos dólares; Aumentar el capital social suscrito en seiscientos dólares (\$ 600,00); y Reformado su Estatuto Social, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaño. Las personas suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, NELLY EUGENIA CORREA SOLIS, en mi calidad de representante legal de la compañía GASTITOP S.A., declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía, ya que oportunamente fue entregado el dinero del mismo por los accionistas suscriptores.

Anteponga y posponga usted señor Notario todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado : ABOGADA NINFA CARRIEL CASTRO.- REGISTRO NUMERO : ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete.

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la Compañía GASTITOP S.A., y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma compañía.

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta

, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba
a suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

de la COMPAÑIA GASTITOP S.A.,

Nelly Eugenia Correa Solis
NELLY EUGENIA CORREA SOLIS
GERENTE GENERAL

C.C. 090678404-6

CERT.VOT.0029-071

R.U.C. 0991468382001

EL NOTARIO.

Eduardo

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este PRIMER
TESTIMONIO,, en cuatro fojas útiles que sello y firmo en
la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de
noviembre de dos mil.

Eduardo

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SUPLENTE DEL
CANTÓN GUAYAS



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución Número 01-G-IJ-0001076, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 02 de Febrero del año 2.001, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GASTITOP S.A.**, otorgada ante la Notaria Décimo Sexta de aquella época, Abogada **MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA**, el 7 de Octubre de 1.998.-

Guayaquil, Marzo 28 del año 2.001.-

Melva Rodríguez de Verduga

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



7

07

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DON FES- que en esta fecha y, de orden de la matriz correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo, de la Resolución No. 21-8-17-9991976, de fecha once de febrero del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, con el fin de la APROBACION de la conversión del capital de la compañía, de sucres o dólares de los Estados Unidos de América, a su equivalente en moneda de capital extranjero y, de acuerdo de estatutos de la compañía GASTITOP S.A.- Guayaquil, febrero 15 del 2001.-

[Handwritten signature]

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 016-13-008-1076, dictada el 12 de Febrero del 2001 por el Sr. Jefe de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión de Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital, Salario y Reforma de Estatutos de la Compañía Gastitop S.A. de folios 25.006 y 25.007, número 5.545 del Registro Notarial y anotada bajo el número 7.661 del Repertorio - 2.- CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 16 de Febrero del 2001

DRA. NORMA PL'ZA DE GARCIA
 R. GISTNA. OD. M. B. A. T. L.
 I. E. L. - ANTON GUAYAQUIL

RACION: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación(es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-
Guayaquil, Mayo 16 del 2004

[Handwritten signature]

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$:

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0991468382001

RAZON SOCIAL : GASTITOP S.A.

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. CONSTITUCIÓN : 29/10/1998

FEC. NACIMIENTO :

TOTAL ACTIVOS : 10,000,000.00

ACT. PRINCIPAL : FABRICACION DE MARCOS Y MOLDURAS

ACT. SECUNDARIA : CORREDORES DE PROPIEDADES (MANDATO)

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: URDANETA
INTERSECCION: NICOLAS SEGOVIA NOMBRE EDIF.: OFICINA: P.B.

CALLE: GOMEZ RENDON NUMERO: 3002
TELEFONO: 362532 FAX: APARTADO POSTAL:

FEC. INICIO ACT. : 29/10/1998

FEC. INSCRIPCION : 29/10/1998

FECHA DE ACTUALIZ. : 01/06/2000

NUM. MUNICIP. :

USUARIO : SUPGYE2

TERMINAL : RUC05

FECHA Y HORA : 01/06/2000 11:25:50

LUGAR DE EMISION :

M. Flores
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Karina Miranda C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Karina Miranda C.
DELEGADA DEL TUC.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR
Guayaquil, 01 JUN 2000